

SANTIAGO, 28 de abril de 1992.

Señora
María Eugenia Rojas
Secretaría Ejecutiva
Fundación para la Protección de la
Infancia dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE)
Presente

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar las instrucciones para la rendición de cuentas sobre la ejecución del Proyecto "Reinserción de Jóvenes retornados a Chile".

El esquema de rendición que se adjunta, corresponde al exigido por la Comunidad Económica, y es compatible con los requerimientos de la Contraloría General de la República en materia de gastos.

Los conceptos de gasto que establece el formato de rendición deben ser respaldados por los respectivos comprobantes que acreditan los pagos realizados con la visación de la autoridad competente.

Se solicita hacer llegar dentro de los primeros 7 días de cada mes, los formatos adjuntos, con los datos que se solicitan, timbrados y firmados por el contador y director de la O.N.G.

Finalmente, informo a Ud. que las rendiciones de cuentas de este proyecto, deben corresponder al período que se inicia en diciembre de 1991 en adelante, fecha en que se recibió la primera cuota de los fondos provenientes de la Comunidad.

Saluda atentamente a Ud.,



JAIME ESPONDA FERNANDEZ
DIRECTOR NACIONAL

JEF/FFS/mmg.

INSTRUCCIONES SOBRE RENDICION DE CUENTAS

La necesidad de fijar criterios comunes y uniformes, respecto a la obligación de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 10.336, orgánica de la Contraloría General de la República y en el Decreto Ley Nº 1.263 que faculta a ese organismo a ejercer el control financiero del Estado y efectuar el examen y juzgamiento de las cuentas de los organismos del Sector Público. Considerando, que los fondos entregados corresponden a transferencias al sector privado a instituciones exentas de rendir cuenta a la Contraloría General de la República en forma directa, la inversión de la transferencia será examinada por dicho Organismo Contralor en la unidad operativa otorgante, es decir, la Oficina Nacional de Retorno.

En virtud de lo antes mencionado, la organización no gubernamental deberá ceñirse a las instrucciones que se indican sobre rendición de cuentas:

1.- Gastos en Personal.

El expediente de documentación que forma la rendición de cuentas deberá comprender a lo menos los siguientes antecedentes:

- a) Nómina de trabajadores.
- b) Copia de contratos.
- c) Copia planilla de remuneraciones y pagos previsionales (A.F.P., Isapres y Cajas de Compensación).
- d) Copia formulario pago de impuesto único y retenciones de impuestos de segunda categoría.

2.- Bienes y Servicios de Consumo.

El expediente de documentación que forma la rendición de cuentas deberá comprender a lo menos los siguientes antecedentes:

- Copia de los documentos que acreditan todos los pagos realizados (facturas, boletas de servicio y recibos) debidamente justificados, con la visación de la autoridad competente.

3.- Inversión.

El expediente de documentación que forma la rendición de cuentas deberá comprender a lo menos los siguientes antecedentes:

- Copia de los documentos que acreditan todos los pagos realizados que se refieren a máquinas de oficina, equipamiento e instrumentos técnicos (facturas) debidamente justificadas con la visación de la autoridad competente.

4.- Beneficios Económicos otorgados.

Clasificación de dichos beneficios, indicando monto, Nº de personas favorecidas, duración del beneficio y recibos o comprobantes que certifiquen la entrega de tal beneficio, visados por la autoridad competente.

NOTAS:

- 1.- La O.N.G. deberá manejar los fondos de cada convenio en cuenta bancaria separada.

La O.N.G. deberá tener a disposición de la Oficina Nacional de Retorno los libros y registros que acrediten los ingresos y desembolsos en relación a cada ítem de gasto e inversión.

- 2.- Para dar cumplimiento a lo indicado en este instructivo, la Oficina Nacional de Retorno pide a cada O.N.G. que los informes cualitativos y financieros sean presentados en los formatos que se adjuntan.

Estos informes deben remitirse a la Oficina Nacional de Retorno, dentro de los primeros 7 días del mes siguiente.

INFORME MENSUAL DE EJECUCION DE PROYECTOS.

PRESUPUESTO-CONVENIO ITEM: *	Nº BENEFICIARIOS **	MONTO UNITARIO BENEFICIO \$	MONTO TOTAL	PERIODO EN MESES	
				DESDE	HASTA

* Los item deben corresponder a los establecidos en el convenio.

** Adjuntar nómina de beneficiarios.

JEF/KVB/FFS/mmg.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

NOMBRE DE PROYECTO:.....

ENTIDAD EJECUTORA:.....

- 1.- INICIACION DE REINSESION:
COSTOS DE PERSONAL:
(16 PROFESIONALES, 8 EMPLEADOS)
- 2.- REINSESION EDUCACIONAL:
2.1 DIAGNOSTICO PEDAGOGICO:
(44 PROFESIONALES, 1 EMPLEADO)
- 2.2. COSTOS DE PROFESIONALES:
(28 PROFESIONALES)
- 3.- SALUD MENTAL:
3.1. SALUD PREVENTIVA
COSTOS DE TRABAJO EN MENORES Y
SUS PADRES
(6 PROFESIONALES, 5 EMPLEADOS)
- 3.2. TERAPIA:
HORAS TERAPEUTICAS (112)
- 4.- ASISTENCIA ECONOMICA:

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
1.- INICIACION DE REINSESION:	X												
COSTOS DE PERSONAL:													
(16 PROFESIONALES, 8 EMPLEADOS)													
2.- REINSESION EDUCACIONAL:													
2.1 DIAGNOSTICO PEDAGOGICO:													
(44 PROFESIONALES, 1 EMPLEADO)	X												
2.2. COSTOS DE PROFESIONALES:													
(28 PROFESIONALES)													
3.- SALUD MENTAL:													
3.1. SALUD PREVENTIVA													
COSTOS DE TRABAJO EN MENORES Y													
SUS PADRES													
(6 PROFESIONALES, 5 EMPLEADOS)													
3.2. TERAPIA:													
HORAS TERAPEUTICAS (112)													
4.- ASISTENCIA ECONOMICA:													

PROGRAMA DE CAJA

NOMBRE DE PROYECTO:.....

ENTIDAD EJECUTORA:.....

- 1.- INICIACION DE REINSENCION:
 COSTOS DE PERSONAL:
 (16 PROFESIONALES, 8 EMPLEADOS)
- 2.- REINSENCION EDUCACIONAL:
 2.1 DIAGNOSTICO PEDAGOGICO:
 (44 PROFESIONALES, 1 EMPLEADO)
- 2.2. COSTOS DE PROFESIONALES:
 (28 PROFESIONALES)
- 3.- SALUD MENTAL:
 3.1. SALUD PREVENTIVA
 COSTOS DE TRABAJO EN MENORES Y
 SUS PADRES
 (6 PROFESIONALES, 5 EMPLEADOS)
- 3.2. TERAPIA:
 HORAS TERAPEUTICAS (112)
- 4.- ASISTENCIA ECONOMICA:

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	T O T A L
1.- INICIACION DE REINSENCION:													
COSTOS DE PERSONAL:													
(16 PROFESIONALES, 8 EMPLEADOS)													
2.- REINSENCION EDUCACIONAL:													
2.1 DIAGNOSTICO PEDAGOGICO:													
(44 PROFESIONALES, 1 EMPLEADO)													
2.2. COSTOS DE PROFESIONALES:													
(28 PROFESIONALES)													
3.- SALUD MENTAL:													
3.1. SALUD PREVENTIVA													
COSTOS DE TRABAJO EN MENORES Y													
SUS PADRES													
(6 PROFESIONALES, 5 EMPLEADOS)													
3.2. TERAPIA:													
HORAS TERAPEUTICAS (112)													
4.- ASISTENCIA ECONOMICA:													

OFICINA NACIONAL DE RETORNO

CONCEPTO DEL GASTO	NIVELES DE DESAGREGACION	ASISTENCIA ECONOMICA	ASISTENCIA NUTRICIONAL	BEGAS	ASISTENCIA ESPECIAL	ASIST. ECONOM. PERSONAL	ASIST. TOTAL	GOBTO. DE PERSONAL	ASISTENCIA NUTRICIONAL	OTRAS REGIONES	INFRAESTRUC. SUB. TOTAL	OTRAS REGIONES	ADMINISTRACION	SUB. TOTAL	ADMINISTRACION	SUB. TOTAL	IMPREVISTOS	IMPREVISTOS	GENERAL
PERSONAL	REMUNERACIONES																		
	HONORARIOS																		
	APORTES PATRONALES																		
	INDEMNIZACIONES																		
ADMINISTRACION	ARRENDOS																		
	GASTOS GENERALES																		
	MOVILIZACION																		
	MATERIALES																		
	DIVERSOS Gtos. LOCALES																		
	VIAJES Y VIATICOS																		
	SEMINARIOS Y JORNADAS																		
INVERSIONES	COMPUTACION																		
	MOBILIARIO																		
	MAQU. Y EQUIPOS DE OFICINA																		
	LINEAS TELEFONICAS																		
	IMPREVISTOS																		

